

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DÍA NACIONAL DE LAS LENGUAS DE SIGNOS ESPAÑOLAS

Ayer, 14 de junio, se conmemoraba el Día Nacional de las Lenguas de Signos Españolas.

El Congreso de los Diputados quiere sumarse a la celebración anual de esta efeméride y expresar su reconocimiento y apoyo a estas lenguas, así como promover su difusión, como herramienta fundamental en el ejercicio de los derechos, deberes y libertades de las personas sordas y sordociegas, así como de las personas con discapacidad auditiva, como garantes de su participación igualitaria en la vida democrática.

El Congreso de los Diputados quiere expresar su compromiso político y social con las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva, y reivindicar la presencia de las lenguas de signos en las políticas públicas.

Las lenguas de signos son el resultado del proceso de mutua interacción entre biología y cultura en el ser humano y constituyen un gran exponente de capacidad creativa y de adaptación. Como lenguas naturales, dan respuesta a la necesidad de comunicarse e interactuar con el entorno, ayudan a estructurar el pensamiento y encarnan la historia, las visiones del mundo y las emociones de las personas que las utilizan.

Debemos reconocer por ello, que las lenguas de signos son una expresión de la riqueza cultural de nuestro país, que debe de ser salvaguardada mediante una acción política decidida, de modo que se facilite su uso en todas las esferas de la vida, ya sea en el ámbito público, como en el privado.

En nuestro país, existe un importante reconocimiento legislativo y social de estas lenguas.

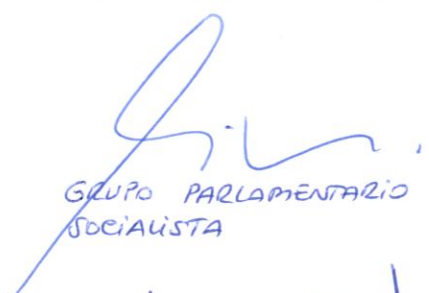
La Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, supuso el reconocimiento a nivel estatal de su carácter oficial, y que tanto nuestra sociedad, como nuestras instituciones, se comprometiesen a promover el aprendizaje y conocimiento de las lenguas de signos españolas, así como garantizar su libre uso en todos los ámbitos de la vida.

La Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas, aprobada por la Asamblea General de la ONU en 2006 y ratificada por España en su integridad en 2008, en su artículo 19, establece que "los Estados Partes reconocen el derecho en igualdad de condiciones de todas las personas con discapacidad a vivir en la comunidad, con opciones iguales a las de las demás, y adoptarán medidas efectivas y pertinentes para facilitar el pleno goce de este derecho por las personas con discapacidad y su plena inclusión y participación en la comunidad". Además, en el artículo 30.4 se reconoce el derecho de las personas sordas a su identidad lingüística y cultural.

Las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva, viven en una sociedad mayoritariamente oyente, y todavía hoy, deben superar muchas barreras existentes en la comunicación y en el acceso a la información, que en muchos casos son invisibles.

Por todo ello, este Congreso de los Diputados celebra los avances realizados en materia de reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad, y reafirma su compromiso en la necesaria garantía de la protección y preservación por parte de los poderes públicos de las lenguas de signos españolas, y del necesario desarrollo de la Ley 27/2007, para que los derechos de las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva sean efectivos.

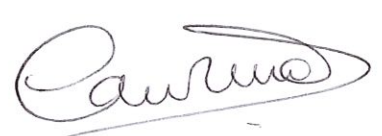
Y manifiesta su convencimiento en la necesidad de impulsar y alcanzar la accesibilidad universal en nuestro país en todos los ámbitos, que permita reducir las barreras físicas, sensoriales o cognitivas existentes, con el objetivo de hacer efectivo el derecho de todas las personas a una vida plena, digna y autónoma.



GRUPO PARLAMENTARIO
SOCIAUSTA



GRUPO PARLAMENTARIO
VOX



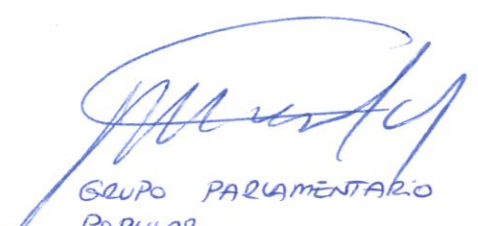
GRUPO PARLAMENTARIO
REPUBLICANO



GRUPO PARLAMENTARIO
CIUDADANOS



GRUPO PARLAMENTARIO
EUSKAL HERRIA BILDU



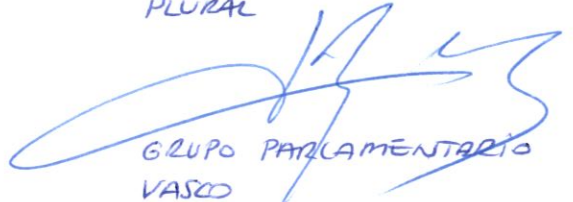
GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR



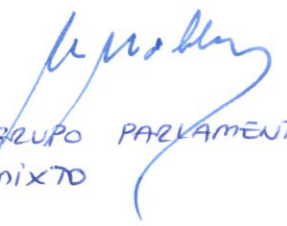
GRUPO PARLAMENTARIO
CONFEDERAL DE UNIDAS
PODEMOS - EN COMÚN PODEMOS -
GALICIA EN COMÚN



GRUPO PARLAMENTARIO
PLURAL



GRUPO PARLAMENTARIO
VASCO



GRUPO PARLAMENTARIO
MIXTO